

Las huellas del pasado



Nuestro sistema de salud, con ya más de 20 años de existencia, viene en los últimos tiempos ajustándose a través de medidas que intentan devolver la confianza y conseguir la efectividad que se requiere.

Gestarsalud con el ánimo de aportar soluciones y a la vez construir, ha revisado cada una de las situaciones que impiden salir de la etapa de ajustes y pasar al reconocimiento, y apropiación de un mejor y sostenible sistema para todos los colombianos. Unos y otros análisis siempre apuntan a la necesidad de resolver de manera simultánea, las huellas del pasado.

Estas huellas, están marcadas en la percepción del colectivo y en la desconfianza entre actores, fundamentadas estas últimas por las deficientes relaciones monetarias entre las diferentes organizaciones, propiciando fallas de calidad, las que prioritariamente son divulgados, generando un círculo vicioso.

Esta situación ha sido popularmente denominada "crisis", no sé si para posicionar públicamente la necesidad de cambio, o para evidenciar la escasez, como la define la Real Academia de la Lengua Española, o por algún otro interés de quien lo diga. Considero, que lo que debemos hacer todos, lejos de ahondar más en la mala percepción colectiva y la desconfianza en el sistema, es trabajar en hacerlo legítimo, eficiente y que logre mayor efectividad y visibilidad de sus resultados en salud.

Adicionalmente, nos enfrentamos a la implementación de la Ley Estatutaria en Salud, que le pone a Colombia y al sistema un gran reto, basado en la necesidad de armonizar los derechos y los requerimientos de salud con necesidad de nuestros afiliados, con un marco de disponibilidad de recursos del país.

Es de resaltar que Colombia tiene un sistema como pocos en el mundo, que involucró no solo una pluralidad de actores, sino una multiplicidad de fuentes de financiamiento, las que le han permitido llegar a la cobertura tanto poblacional como técnico científica que hoy se ostenta. Este aspecto tan importante y tan diferenciador con los demás países de similares condiciones de desarrollo, se debe necesariamente enmarcar en unos recursos finitos y en las disponibilidades reales según la situación económica colombiana.

Por este reto, recobra aún más importancia la necesidad de resolver pronto lo que denomino las huellas del pasado, especialmente en los problemas financieros acaecidos por el diseño anterior del flujo de recursos en el caso del Régimen Subsidiado, y en la consecuencia de haber expuesto a las EPS que operan este régimen a asumir financieramente los servicios No incluidos en el POS y recobrarlos a los Departamentos, cuando no todos ellos tenían la suficiencia de las fuentes para su pago y muchas veces ni siquiera la voluntad.

Estas situaciones han impactado negativamente en la liquidez de las EPS del Régimen Subsidiado, que fueron autorizadas, habilitadas y contratadas para funcionar en un marco de Listado de Servicios (POS), no de Derechos, y a las cuales se les asigna una Unidad de Pago Percapita (UPC), calculada según el mismo gobierno con información incompleta, que tiene como generador primario obligado en un 60% a la Red Hospitalaria Pública, que tampoco tiene las condiciones para producirla y enviarla en las condiciones que se requieren para soportar la insuficiencia de la misma.

Operar el sistema bajo la premisa del Derecho, amerita avizorar muy bien el qué se iría a necesitar por parte de los afiliados según cada grupo etario y pooles de riesgo, con qué frecuencia y a qué precios, lo que significa un verdadero estudio actuarial prospectivo, que aporte una visión real a todos los actores y especialmente a las EPS, frente a lo que se van a comprometer y si van a seguir exponiendo y aportando sus patrimonios a los posibles desfases que estos cálculos traigan.

El futuro ameritará decisiones; decisiones técnicas, financieras y sociales que trasciendan a los intereses de unos y otros y se fundamenten en las necesidades del colectivo y la suficiencia financiera que tenga el país para respaldarlo y sostenerlo.

Independiente a ese futuro, con ese árbol de decisiones, insistimos como Gestarsalud, en lo prioritario y urgente de sanear las huellas del pasado.

Ahora bien, con la puesta en marcha del Decreto 2702 de 2014, de Habilitación Financiera de las EPS, nuevamente se han despertado polémicas en el sector salud; sin

embargo, para todos es clara la necesidad de este tipo de normas. Es la intervención del estado en el pronto y completo pago de sus deudas y obligaciones, porque son deudas estatales que datan desde el año 2011 y anteriores a la fecha, la que vuelve a necesitarse.

En ese contexto, resulta un poco contradictorio que por una parte el Decreto exija condiciones que favorecen la liquidez del sector demandando por parte de las EPS que aseguran la prestación de servicios de salud, la transformación de sus activos, hoy representados en más de un 70% en cuentas por cobrar a nombre del mismo estado, y por otro lado, NO resuelva la disposición de recursos y fuentes de financiación que aseguren el pago de las mismas.

Las EPS asociadas a Gestarsalud, de acuerdo con las exigencias del Decreto de Habilitación Financiera en las condiciones actuales, cumplen satisfactoriamente con la exigencia de los Capitales Mínimos, por lo que esta condición no es considerada como un factor de riesgo financiero para nuestras asociadas. Sin embargo, en la depuración contable que debe realizarse como la primera etapa de cumplimiento de este Decreto 2702, debemos provisionar esa deuda estatal, lo que indudablemente impacta de manera negativa en los patrimonios de las EPS del Subsidiado.

Para resolver esta situación, el Estado Colombiano deberá honrar sus deudas y asumir el pago de alrededor de 1,5 Billones de pesos que debe a las EPS del Régimen Subsidiado, o establecer en el entretanto, mecanismos como líneas de crédito con disponibilidad de recursos suficientes a las que podamos acceder las EPS, y sean girados directamente a los prestadores.

Desde Gestarsalud, con el fin de que las empresas aseguren las condiciones de solvencia y liquidez exigidas y partiendo del principio de que el deudor original de esta cartera es el Estado, consideramos que ésta sería la mejor estrategia para contar con los recursos para el pago de los servicios de la red hospitalaria tanto pública como privada del país, rescatar la confianza, lograr unas mejores condiciones financieras para trabajar con los prestadores y en últimas borrar las huellas del pasado, que tanto daño nos ha hecho.

Esta propuesta de Gestarsalud, se basa en la realidad económica actual del país, y en soluciones similares dadas a otros sectores como las tomadas durante la crisis financiera de los 90. Creemos que el sector lo amerita, los prestadores lo necesitan y nuestros usuarios se merecen un sistema más efectivo, que les garantice una mejor calidad en los servicios de salud que reciben. Indiscutiblemente, el dinero para todo esto, es necesario.

Si reconocemos la diferencia con lo que ocurría en sus primeros 15 años, es mucho lo que se ha mejorado en nuestro Sistema. Se trabaja por parte del gobierno de manera permanente en búsqueda de perfeccionar su operación e ir rescatando la confianza, tan necesaria y a la vez tan desgastada por años. Pero también es mucho lo que toca continuar mejorando en todos los frentes técnicos, científicos, económicos, sociales y operativos para lograrlo y este es el momento para soluciones que integren pasado, presente y futuro por lo que el tiempo por si solo, no borra sus huellas.

Directora ejecutiva de Gestarsalud.